

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2026-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 31 julio del 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Memorando N° 030-2026-AL/MDJLBYR, del despacho de Alcaldía y la Resolución de Alcaldía N°095-2024-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; la indicada servidora entregará el cargo a su superior jerárquico.

Que, mediante Memorando N° 030-2026-AL/MDJLBYR, el despacho de Alcaldía dispone que la designación de la Lic. Elsa Elena Acosta Vargas como Jefa en la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Oficina de Secretaría General es hasta el 31 de julio 2026

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para designar a sus funcionarios que ejercen cargos de confianza y/o Directivos

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR por concluida la DESIGNACIÓN de la LIC. ELSA ELENA ACOSTA VARGAS en el cargo de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, **a partir 31 de Julio del 2026** bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Siendo la Licenciada servidora de carrera, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 095-2024/MDJLBYR y toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Imagen Institucional y Relaciones Públicas
Recursos Humanos
Servidores
Tecnologías de la Información y Comunicaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zagarra Black
ALCALDE

507774 -462037